



## Cumplimiento de las Metas de Agua y Saneamiento

### Contenido:

- Cumplimiento de las Metas de Agua y Saneamiento.....1
- Requisitos para solicitar el otorgamiento de la personería jurídica de una Asociación de Beneficio Mutuo.....2
- Resumen Categorización Municipal 2014.....3
- Honduras Diagnóstico sistemático de país - Resumen 2016.....4

Como base del documento de consultoría “Formulación del Plan de inversiones del Sector”, desarrollada en el 2007 e información del Clúster de Agua y Saneamiento que maneja la Secretaría de Finanzas (SEFIN); de lo anterior, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

La brecha financiera para el logro de las metas resultó por el orden de 1,319 millones de dólares que significaba invertir a partir del 2007 un promedio de US\$ 147 millones anuales y el promedio de las inversiones realizadas en el periodo 2007-2009 fue de US\$ 58.6 millones, muy por debajo del requerido. Por el déficit anterior, para el periodo 2010-2015 se deberían entonces invertir no menos de US\$ 210 millones por año, pero la SEFIN para el ejercicio fiscal 2010 solo tiene presupuestado US\$ 43.6 millones y en negociación US\$ 42.8 millones; vislumbrándose un panorama de incertidumbre para el logro de las metas al 2015.

Aunado a lo anterior, si por alguna razón se lograra conseguir el financiamiento requerido, existe una debilidad en la ejecución financiera, por ejemplo, en el periodo 2007-2009, se presupuestaron un promedio de US\$ 33.3 millones por año y las instituciones de gobierno solo pudieron ejecutar el 58.7%, equivalente a US\$ 19.53 millones.

A pesar de lo anterior, se han tenido resultados en el avance del cumplimiento de las metas nacionales; se espera que ahora que se ha aprobado con carácter de Ley La Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, que incorpora metas definidas para agua y saneamiento, se le dé mayor importancia al sector y aunque de antemano se vislumbra que no vamos a alcanzar todas las metas propuestas al 2015, sí se espera que se pueda tener un gran avance.

A continuación se muestran cuadros comparativos del avance de las metas en el país en el período 2007-2009:

Cuadro No 1. Cobertura de Agua y Saneamiento en el País

Ámbito	Población			Cobertura Abastecimiento de Agua %		
	Año	2006	2009	2015	2006	2009
Urbano	3,752,579	3,582,795	4,759,970	94.82	95.62	95
Rural	3,784,373	4,286,294	4,135,005	77.00	77.45	95
Total	7,536,952	7,869,089	8,894,975	85.73	86.38	95

Cuadro No 1. Cobertura de Saneamiento en el País

Ámbito	Colección, tratamiento y disposición final de Aguas Residuales					
	Cobertura Disposición de excretas %			Tratamiento de Aguas Residuales %		
Año	2006	2009	Meta 2015	2006	2009	Meta 2015
Urbano	73.6	77.09	95	22.1	27.3	50
Rural	76.4	79.55	95	NA	NA	NA
Total	75.1	78.34	95	22.1	27.3	50

Fuente: LATINOSAN 2010.



# Requisitos para solicitar el otorgamiento de la personería jurídica de una Asociación de Beneficio Mutuo.

Requisitos para solicitar el otorgamiento de la personería jurídica de una Asociación de Beneficio Mutuo.

- 1. Entrega de documentación en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDJGD) para iniciar el proceso.

Los interesados deben entregar en debida forma a través de un representante Legal (Abogado (a)) la siguiente documentación:

- Carta de Poder debidamente autenticada por notario público.
- Certificación de Acta de Constitución de la Asociación la cual contiene la elección de Junta Directiva u Órgano, aprobación de Estatutos y autorización para que el Presidente confiera poder a un profesional del derecho para que realice los trámites correspondientes ante la SDHJGD.
- 2 ejemplares de Estatutos en físico y 1(uno) en digital CD.
- Timbre de L.10.00.
- Fotocopias de tarjeta de identidad de los miembros de la Junta Directiva u Órgano análogo debidamente autenticadas por Notario Público.

\*\*La secretaría a lo interno hace varios trámites para resolver y dar por aceptada la petición de los miembros de la nueva ONGD teniendo un tiempo de 60 días para ofrecer la certificación.

Siguientes pasos para seguir trámite:

- 2. Gobernación con la certificación de la personería jurídica remite a la Unidad de Registro de las Asociaciones Civiles (URSAC) para el debido registro entregándole al representante legal la constancia que acredita el registro.
- 3. NO ES NECESARIO LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA YA QUE SE ELIMINÓ DE LA RESOLUCIÓN ESA DISPOSICIÓN.
- 4. Con la publicación, y la demás documentación se registra en el Instituto de la Propiedad dicho trámite tarda lo máximo 3 semanas.

- 5. Luego con el registro de la ONGD en el Instituto de la Propiedad, publicación de Gaceta, personería jurídica y demás documentos se inscribe en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para en un futuro realizar tramite de exoneraciones y en su momento declaraciones.

- 6. Extensión permiso de operaciones, para este trámite se solicita a la Alcaldía Municipal de la localidad donde operará la ONGD se lleva toda la documentación y la Alcaldía procede hacer los procedimientos pertinentes para otorgar el permiso de operaciones.

Fuente: Ley Especial de Fomento para las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) mediante decreto Legislativo No. 32-2011 y Reglamento ONGD.



Fuente: Ley y Reglamento ONGD



## Resumen Categorización Municipal 2014.

Intervalos		Categoría	N° de Municipalidades	%
Municipio	(D)	Sin Avance/ Desempeño Crítico	125	41.93
Municipio	(C)	Poco Avance/ Bajo Desempeño	111	37.25
Municipio	(B)	Avance Intermedio/ Desempeño Satisfactorio	43	14.43
Municipio	(A)	Avanzadas / Alto Desempeño	19	6.38
TOTAL			298	100.00

### Comparación de resultados entre los dos modelos.

Categorización	Categorización 1999	Categorización 2007	Categorización 2014
Alto Desempeño TIPO A	25	23	19
Desempeño Satisfactorio TIPO B	50	32	43
Bajo Desempeño TIPO C	156	107	111
Desempeño Crítico TIPO D	67	136	125

En los últimos 15 años se han gestado dos modelos de categorización respaldados por la entonces Secretaría de Gobernación y Justicia (SGJ), ahora llamada Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD). La categorización del año 2007 categorización se introdujo el concepto de “Índice de Desarrollo Municipal”, entendido como la evolución progresiva hacia un mejor nivel de avance municipal. Para la construcción de este índice se utilizaron: el índice de municipio y el índice de municipalidad, con pesos ponderados de 45% y 55% respectivamente. En la Categorización 2014 sus resultados se obtienen de la aplicación de una fórmula para obtener un Índice de Desarrollo del Municipio, expresado en un porcentaje de 1 a 100%. La fórmula consiste en la sumatoria de dos subíndices: el índice del municipio con un peso ponderado de 45% dentro la fórmula y el índice de la municipalidad con un peso de 55%. Los Datos para estimar el índice del municipio: i) Última versión disponible del índice

de desarrollo humano IDH (2009), producida por el PNUD, ii) Datos de población urbano / rural del censo 2014 (Datos de proyección del censo 2014); en el Instituto Nacional de Estadística (INE); iii) Datos sectoriales del año 2014, de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sobre cobertura de energía a nivel residencial. Los Datos para estimar el índice de la municipalidad: La información disponible de los municipios está precalificada por la Dirección General de Fortalecimiento Local de la SDHJGD, en la base de información denominada rendición de gobiernos locales (Rendición GL) que cuenta con 23 indicadores de gestión administrativa y financiera. Estos datos se basan en el manual para el cumplimiento de leyes y normas atinentes a la gestión pública municipal, denominado “Manual y formas para la rendición de cuentas municipales de Honduras”. El manual consta de catorce (14) formas, nueve (9) consolidadas y cinco (5) complementarias. En cuanto al desempeño de los gobiernos locales,

es importante tener en cuenta que en esta categorización se evalúa el comportamiento administrativo y financiero de tres periodos de gobierno local (8 años entre el 2007-2014). El Modelo de Categorización se basa en un sistema matemático-estadístico, creado específicamente para el propósito de clasificar a las municipalidades en categorías de desempeño. El resultado se denomina Indicador de Desarrollo del Municipio.

Agradecemos como siempre el apoyo financiero y técnico de la Cooperación Internacional así como el esfuerzo desde la Dirección General de Fortalecimiento Local de la SDHJGD para que Honduras cuente con una categorización actualizada, sentimos que faltó incluir el tema de Transparencia y rendición de cuentas esperamos este sea tomado en cuenta en futuras construcciones de categorizaciones.

Fuente: Categorización Municipal 2014. SDHJGD.



## Honduras Diagnóstico sistemático de país — Resumen 2016

La persistente pobreza de Honduras es el resultado de un lento crecimiento per cápita de largo plazo y de altos niveles de desigualdad, que se mantienen así por la gran vulnerabilidad del país frente a los choques exógenos. En primer lugar, durante los últimos 40 años el país ha mostrado modestas tasas de crecimiento caracterizadas por una considerable volatilidad. Este crecimiento, sin embargo, no ha sido suficiente para mantener el ritmo de su rápido desarrollo demográfico, lo que ha resultado en una mayor diferencia per cápita entre Honduras y el resto del mundo. El lento crecimiento ha limitado la capacidad del sector privado de crear puestos de trabajo, generando un bajo resultado en términos de empleo. En segundo lugar, los altos niveles de desigualdad han debilitado la capacidad de que el crecimiento ayude a reducir la pobreza, al limitar los alcances de un gran segmento de la población con posibilidades de acceder a capital físico y humano. Con un Gini de 0.54 en el 2013, Honduras presenta la segunda distribución de ingresos más desigual en América Latina y el Caribe (ALC), lo que significa que el crecimiento no ha podido sacar de la pobreza a muchos hondureños; la clase media de Honduras no ha crecido en la última década y continúa entre las más pequeñas de la región. En tercer lugar, una gran parte de la población es vulnerable y está expuesta a frecuentes choques externos—tanto grandes como pequeños— lo que ha exacerbado la pobreza al destruir o frenar la acumulación de activos; por ejemplo, en 1998, el huracán Mitch causó la muerte de 11,000 a 18,000 personas y destruyó el 70 por ciento de los cultivos del país y el 70 por ciento de la infraestructura de transporte, generando daños económicos estimados en cerca del 81 por ciento del PIB. Además de los desastres naturales, calamidades “más pequeñas” —como inundaciones periódicas, sequías y plagas, incluyendo la “roya del café”— han afectado la producción agrícola y perjudicado a los pobres. Siendo una pequeña economía abierta, el país también está expuesto a crisis comerciales que a veces han interrumpido periodos de expansión económica. La evidencia

sugiere que los hogares más pobres son los que más tienen que luchar cuando ocurren este tipo de problemas, ya que los efectos sobre los activos se sienten con mayor intensidad entre los grupos con menores recursos. Este Diagnóstico Sistemático de País (DSP) explora el motor de estos resultados de desarrollo en Honduras y reflexiona sobre las prioridades de políticas que deberían sustentar la estrategia de desarrollo enfocada en la erradicación de la pobreza y el fomento de la prosperidad compartida. Después de identificar diversos factores críticos que afectan los resultados de desarrollo del país, el DSP concluye que existe la necesidad de una agenda integral que aborde simultáneamente los problemas que han mantenido al país en un equilibrio de desarrollo bajo durante muchas décadas, así como los retos que van apareciendo y que tienen el potencial no solo de limitar el progreso sino de empeorar la situación actual. El DSP también sostiene que la agenda de políticas debe ser más ambiciosa y alejarse de intervenciones menores para ayudar a que Honduras pase de una situación en la que su potencial económico es solo potencial, a una donde dicho potencial se convierta en realidad. El diagnóstico sostiene que una de las posibles raíces del problema detrás de los resultados de desarrollo del país es la baja calidad de sus instituciones. Las instituciones se definen como el pilar fundamental del Estado e incluyen los tres elementos siguientes: normas y regulaciones formales e informales (normas); la estructura burocrática que implementa y vela por el cumplimiento de estas normas (capacidad); y los mecanismos para que los representantes rindan cuentas de sus acciones (rendición de cuentas). Honduras se ubica en el cuartil más bajo del mundo en las áreas de control de la corrupción, estado de derecho y eficacia de gobierno, y por debajo del promedio en las áreas de estabilidad política, participación y rendición de cuentas, y calidad regulatoria.

*Fuente: Honduras Desatando el potencial económico para mayores oportunidades.  
Banco Mundial 2016*

### Contacto:

Wendy Alemán  
Observatorio Social de la  
Descentralización.

3321-0298/9882-0900

### IMPULSEMOS LA DESCENTRALIZACIÓN!

www.foprیده.org  
www.observatoriodescentralizacion.org  
www.facebook.com/osd.descentralizacion  
Twitter:@osdfoprیده

